Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.Visto el presente expediente Nº 971/85 del
registro del Departamento de Compras (Nº 382.204/85 de
la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede
de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre
de 1986; y

Considerando:

Que la firma "ASCENSORES ING. GUILLEMI S.R.

L." es fabricante exclusivo de los equipos instalados en
la sede de los tribunales mencionados y que la venta de
los repuestos es efectuada -sin mediar intervención alguna- directamente al usuario, razón por la cual procede a
contratar directamente con la citada firma, amparando el
procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso
3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.- (Confr. fs. 2/3).-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "ASCENSORES ING. GUILLEMI S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 2.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA

(# 9.960.--)- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

TOSE SINCE CHIEFO